

GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La actividad del Área de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide se estructura como un modelo de Gestión Integral de la Investigación con el objetivo de mejorar el apoyo a la investigación y atender eficazmente las necesidades del personal investigador.

En 2023, cabe destacar la aprobación del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023-2026) que constituye una reordenación del Plan anterior, considerando todo el aprendizaje que han supuesto las ediciones anteriores y, por tanto, manteniendo muchas de las acciones impulsadas previamente y que han servido para incrementar la productividad y calidad de la investigación de nuestra Universidad y su capacidad de transferencia. Se concibe como un programa abierto de actuaciones, susceptibles de ser adaptadas conforme las necesidades que requiera el escenario marcado por los nuevos programas de investigación europeo, nacional y autonómico, así como el Plan Estratégico de nuestra Universidad.

Este nuevo Plan Propio, está alineado con el III Plan de Igualdad de Género 2022-2026 de la UPO, estableciendo, cuando se considere preciso, medidas de acción positiva específicas en favor de las mujeres, para corregir situaciones de desigualdad de hecho respecto de los hombres e impulsar su presencia en posiciones de liderazgo. Igualmente, en las distintas facetas de la implementación del plan se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de la Ciencia sobre “transversalidad de género” (artículo 4 bis) y sobre “medidas para la igualdad efectiva” (artículo 4 bis) para garantizar las mismas oportunidades para acceder a las ayudas.

Por otra parte, es fundamental destacar la labor llevada a cabo por el personal del Área de Investigación para la contratación de 25 personas jóvenes demandantes de empleo del Programa Investigo, financiado con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, así como para la adaptación a la nueva plataforma de gestión de convocatorias de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Durante 2023 hemos continuado con la campaña de información y formación en la gestión de proyectos de I+D dirigido al personal investigador. Paralelamente, se han llevado a cabo acciones formativas con los investigadores/as beneficiarios/as de cada convocatoria.

Seguimos trabajando en la puesta en marcha de UXXI-INVESTIGACIÓN y la apertura del portal del/la investigador/a. Esta herramienta permitirá a los/las investigadores/as principales y a los miembros del equipo investigador y de trabajo consultar información sobre el proyecto, facilitando así su ejecución.

Por otra parte, se sigue trabajando en el desarrollo de una herramienta informática que actúe como un “gestor de convocatorias” con objeto de integrar en una sola herramienta la gestión de las convocatorias del Plan Propio de Investigación, las de selección de personal con cargo a proyectos y ayudas de investigación, así como la selección de RRHH con cargo a empleo juvenil. Esta herramienta estará integrada con el programa de registro electrónico GEISER y UXXI-INV.

Asimismo, ha entrado en funcionamiento la nueva Sede Electrónica de la Universidad Pablo de Olavide. Esta nueva sede es el primer resultado visible del Proyecto INTERAE, un proyecto colaborativo con otras universidades españolas enmarcado en el Plan UNIDIGITAL del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Impulsado desde el Vicerrectorado de Transformación Digital y la Gerencia, esta sede con un nuevo motor de tramitación va a permitir al Área de Investigación implementar nuevos procedimientos administrativos: tramitación de comisiones de servicio y permisos y licencias, lo que permitirá optimizar la gestión e incrementar la eficiencia de estos procedimientos, abandonando las tecnologías obsoletas de la anterior Oficina Virtual.

La finalidad es seguir progresando y promoviendo el desarrollo y mejora continua del Área de Investigación, para lograr la máxima satisfacción y cumplimiento de las expectativas del personal investigador.

GESTIÓN DEL GASTO DE CAJA FIJA DE INVESTIGACIÓN

En cuanto a la gestión del gasto y pago de los fondos recibidos para actividades de Investigación en la Universidad Pablo de Olavide, la información del ejercicio 2023 muestra los siguientes datos relativos al Acuerdo de Caja Fija y su comparativa con los ejercicios 2020-2023.

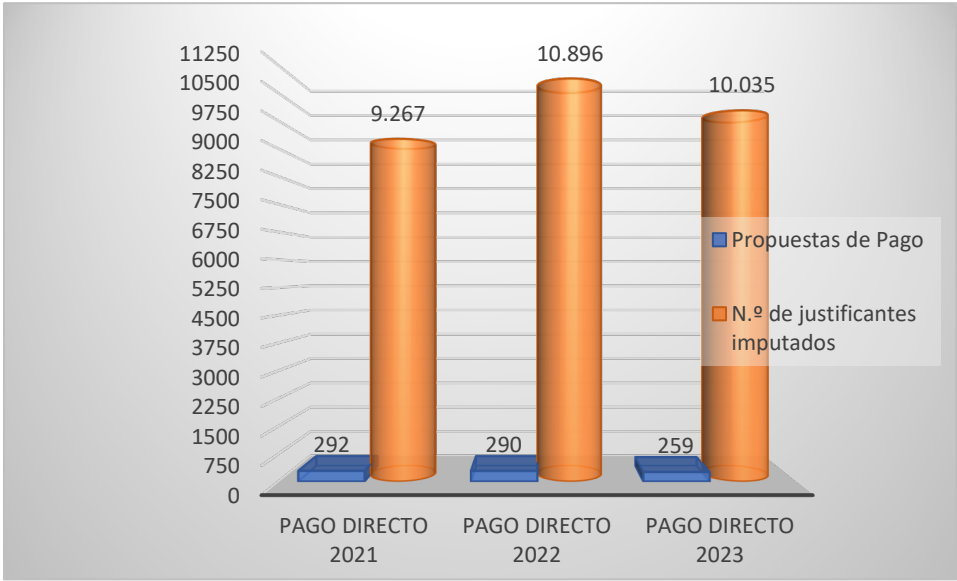
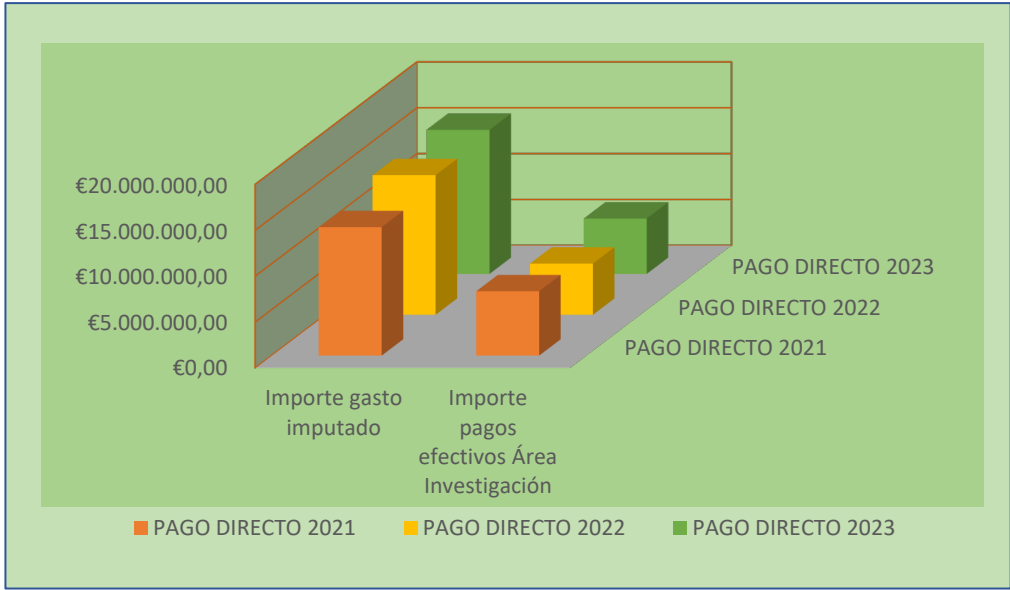
Concepto	COMPARATIVA ANUAL (AC.F – INV)			
	2020	2021	2022	2023
N.º de justificantes imputados	1.327	2.494	4.346	3.834
Importe gasto imputado	664.654,99 €	1.011.066,24 €	1.851.665,71 €	2.023.288,81€
N.º comisiones de servicio	349	430	942	1.146
Importe comisiones de servicio	83.609,14 €	112.175,50 €	312.487,12 €	368.092 €
N.º adelantos de cajero	67	104	158	171
Importe de adelantos de cajero	77.678,46 €	139.306,42 €	375.302,76 €	235.808,32 €
Importe pagos efectivos	742.333,45 €	1.150369,66 €	2.226.968,47 €	2.259.097,13 €
N.º Relaciones de Transferencias	55	102	145	65
Variación % importe imputado	-3,27 %	52,12 %	83,14 %	9,27 %

Destaca el incremento de gestión de comisiones de servicios, aumentando en más del 21% respecto a 2022.

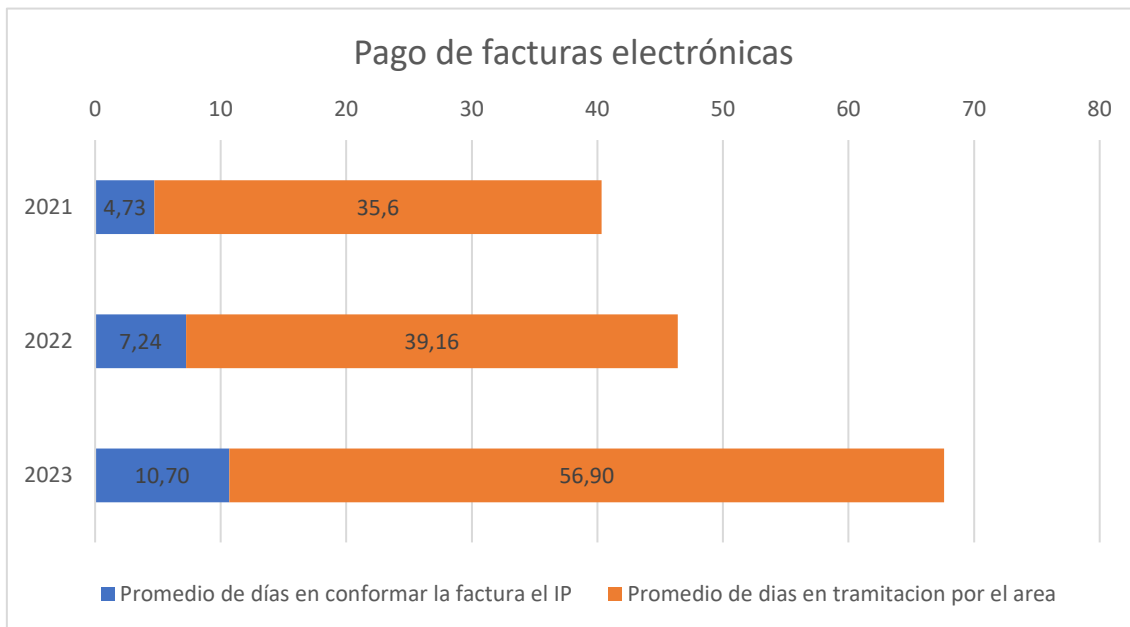
GESTIÓN DEL GASTO DE PAGO DIRECTO DE INVESTIGACIÓN

En cuanto a la gestión del gasto y pago de los fondos recibidos para actividades de Investigación en la Universidad Pablo de Olavide, la información del ejercicio 2023 muestra los siguientes datos relativos al Pago Directo y su comparativa con el ejercicio 2021 y 2022.

Concepto	COMPARATIVA PAGO DIRECTO			
	PAGO DIRECTO 2021	PAGO DIRECTO 2022	PAGO DIRECTO 2023	Comparativa 2023-2022
N.º de justificantes imputados	9.267	10.896	10.035	-7,90%
Importe gasto imputado	14.002.384,91 €	15.217.183,14	15.704.860,58	3,20%
Importe pagos efectivos Área Investigación	7.016.145,33 €	5.577.980,51	6.035.849,68	8,21%
Propuestas de Pago	292	290	259	-10,69%



FACE	Año		
	2021	2022	2023
Promedio de días en conformar la factura el IP	4,73	7,24	10,70
Promedio de días en tramitación por el área	35,6	39,16	56,90
Promedio total tramitación del pago	40,33	46,40	67,60



El incumplimiento del pago de las facturas electrónicas tramitadas por pago directo en el plazo de 30 días es motivado, por dos causas; primera, la falta de personal estable en la grabación de las facturas y segunda, por la idiosincrasia de las facturas de viajes a través de UPOCompra: el Investigador gestiona con meses de antelación su viaje, y las facturas no se pueden grabar hasta que no regresa del mismo, motivo que genera el retraso en su tramitación y pago (llegando a un promedio de 81 días de retraso).

	IMPORTES TOTALES EFECTUADOS (CAJA FIJA+ PAGO DIRECTO)		
	2022	2023	Comparativa 2022/2023
Importe gasto imputado investigación	16.760.073,45 €	17.529.583,19 €	4,39%
Importe pagos efectivos realizados por el Área de Investigación	7.429.496,22 €	8.193.736,61 €	9,33%
N.º de justificantes imputados	7.601	7.117	-6,80%

GESTIÓN DE JUSTIFICACIONES DE PROYECTOS. AYUDAS DE INVESTIGACIÓN 2023

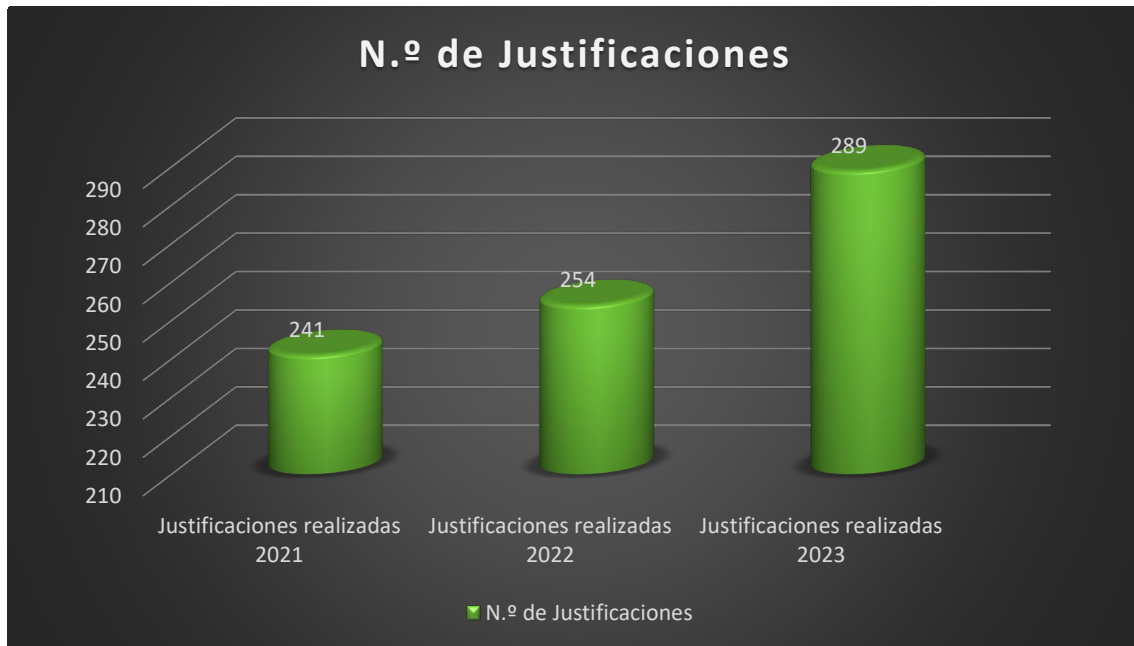
Concepto	N.º	Importe
Justificaciones realizadas 2023	289	8.797.372,89 €
Proyectos Afectados 2023	1.017	21.364.604,92 €

COMPARATIVA DE N.º JUSTIFICACIONES AÑOS ANTERIORES

En lo referente al número de justificaciones realizadas, se ha producido un aumento significativo de proyectos justificados con respecto a la anualidad anterior. En concreto, se han formalizado un total de 289 operaciones de justificación sobre 1017 proyectos afectados, por un importe total de 8.797.372,89 €, asignados a diversos programas de financiación.

Concepto	N.º
Justificaciones realizadas 2022	254
Justificaciones realizadas 2023	289
Comparativa Justificaciones 2022-23	12,11%

Se ha producido con respecto a 2022 un aumento significativo de las justificaciones realizadas, superando ampliamente el 10%, incremento producido por el aumento de ofertas de financiación de las ayudas PAIDI de la Junta de Andalucía, principalmente, así como la convocatoria propia de UPO-FEDER 2018 y UPO-FEDER convocatoria 2020.



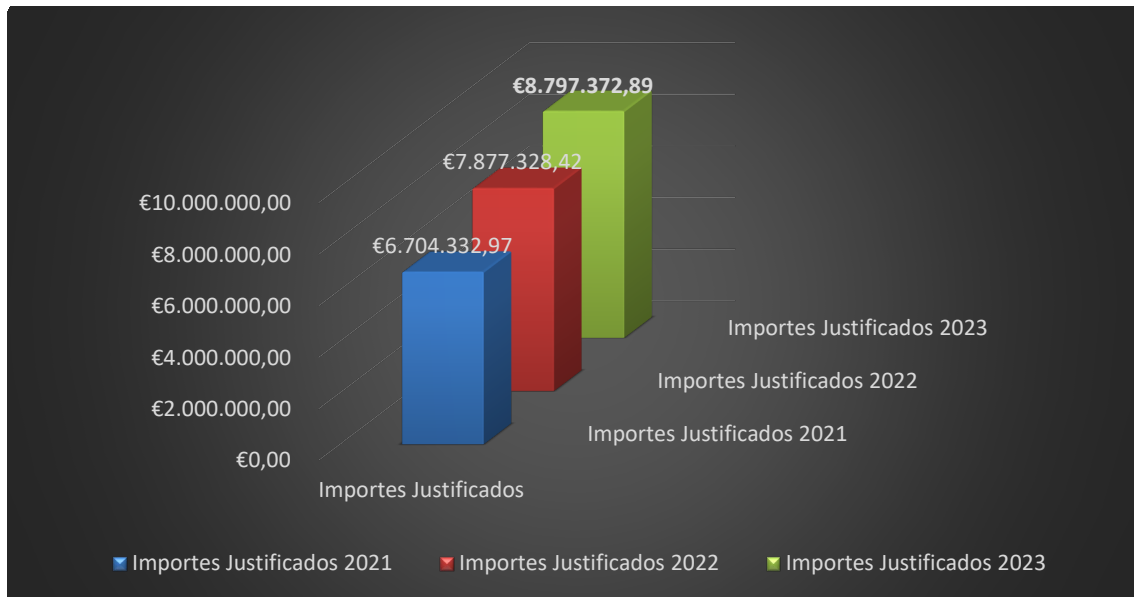
COMPARATIVA DE IMPORTES JUSTIFICADOS EN AÑOS ANTERIORES

En lo que concierne a los datos económicos de las justificaciones realizadas, y en comparativa con los años inmediatamente anteriores, podemos observar que también se han producido incrementos significativos en la gestión de la actividad investigadora respecto a las subvenciones obtenidas.

Concepto	Importes Justificados
Importes Justificados 2021	6.704.332,97 €
Importes Justificados 2022	7.877.328,42 €
Importes Justificados 2023	8.797.372,89 €

La lectura de los datos de importes justificados en comparativa con años anteriores, hacen interpretar que, el número de proyectos justificados han elevado los importes justificados y validados con respecto a la anualidad anterior, en concreto el saldo positivo asciende a 920.044,47 €.

Se han solicitado un mayor número de ayudas, en consecuencia, se han ejecutado más gastos en esta anualidad que han dado lugar a un mayor importe justificado.



Los procesos de justificación cierran el círculo de la gestión de la financiación de la I+D y su adecuada formalización supone para la Universidad que los fondos obtenidos con tanta dificultad en el competitivo mercado de la Investigación, no se pierdan después por vías imprevistas en base a incumplimientos en los plazos de justificación, de las normas sobre publicidad, de la gestión de los gastos o su no elegibilidad.

El control de las justificaciones formalizadas, ha incluido en este ejercicio la obligación de certificación mediante auditoría de las justificaciones finales de los Proyectos modalidad UPO-FEDER 2020 de la Junta de Andalucía, la justificación de proyectos financiados por las ayudas PAIDI 2014-20, convocatorias Excelencia 2018 y Excelencia 2020, Empleo Joven IV, V y VI Fase de la Junta de Andalucía, ayudas Postdoctorales 2020, la ayuda en modalidad CEI-CAMBIO, proyectos de Infraestructuras convocatoria 2019, ayudas en la modalidad Acciones de Transferencia convocatoria 2021 y proyectos de Transferencia Internacional convocatoria 2020. En el caso de las justificaciones de financiación estatal, se han justificado mediante auditorías los Proyectos Colaborativos convocatoria 2019 y Pruebas de Concepto convocatoria 2020.

Desde la gestión de la justificación de proyectos, en la anualidad 2023 se han abordado también varios requerimientos de documentación solicitados por el Plan Nacional, la Junta de Andalucía y otros organismos financiadores. Mención aparte del método que consiste en la aportación de los gastos efectivamente validados en un porcentaje del 5% de ayudas escogidas arbitrariamente por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se han atendido un significativo número de subsanaciones requeridas

tanto por este organismo como por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, que suponen un volumen considerable de búsqueda de documentación y validación de datos, así como una importante carga de trabajo que por sus características singulares, no tienen previsión a la hora de la planificación de tareas encomendadas a nuestro servicio.

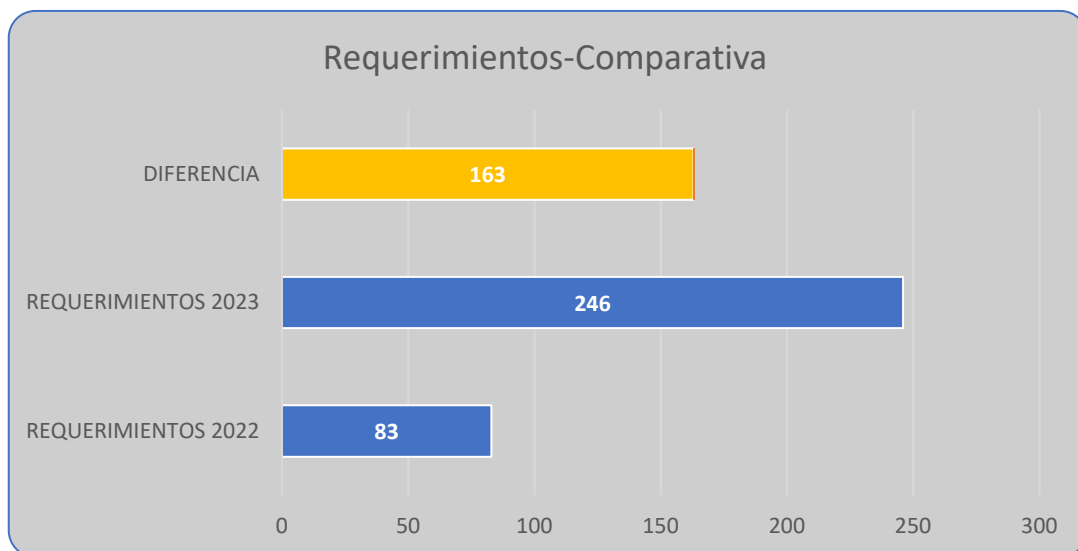
A modo de resumen, se han incluido en la tabla siguiente, el número de requerimientos atendidos por organismos y convocatorias.

REQUERIMIENTOS 2023		
ORGANISMOS	CONVOCATORIAS/MODALIDAD	N.º DE REQUERIMIENTOS ATENDIDOS
ESTADO	I+D+i	21
	Proyectos Colaborativos	1
	Empleo Joven	11
	Juan de la Cierva	6
	Ayudas Predoctorales	1
	Requerimientos del 5%	74
JUNTA DE ANDALUCÍA	Acciones de Transferencia	1
	Excelencia	51
	Infraestructuras	7
	UPO-FEDER	69
	CEI-CAMBIO	1
OTRAS INSTITUCIONES-ORGANISMOS		3
TOTAL		246

En una comparativa con el año anterior, el número de requerimientos ha sufrido un aumento considerable en el año 2023. Se debe tener en cuenta que en la anualidad 2023 se han justificado 35 proyectos más que en la anualidad anterior y que se ha afrontado la justificación de la convocatoria UPO-FEDER por primera vez, con la particularidad que la gestión de esta convocatoria recayó de en la Universidad desde la publicación de la Orden de Bases y la validación posterior de la Junta de Andalucía dio lugar a gran cantidad de petición de subsanaciones.

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, ha notificado por medio de los requerimientos arbitrarios del 5% todas las ayudas I+D de las Convocatorias 2016 y 2017 que supusieron más de 70 acreditaciones de documentación, que, en esta anualidad, a diferencia de la anualidad 2022, se han tenido en cuenta como requerimientos, propiamente dichos.

REQUERIMIENTOS 2022	REQUERIMIENTOS 2023	DIFERENCIA
83	246	163
COMPARATIVA 2022-2023		+66,26 %



Dentro de las nuevas exigencias de los organismos financiadores, se encuentra la entrega de documentación física por medios electrónicos, el estampillado o sellado de los documentos de gasto, o la aportación de estos gastos en soportes electrónicos, siendo necesaria la conversión a formato electrónico de todos los documentos físicos de justificantes de gastos y pagos a justificar.

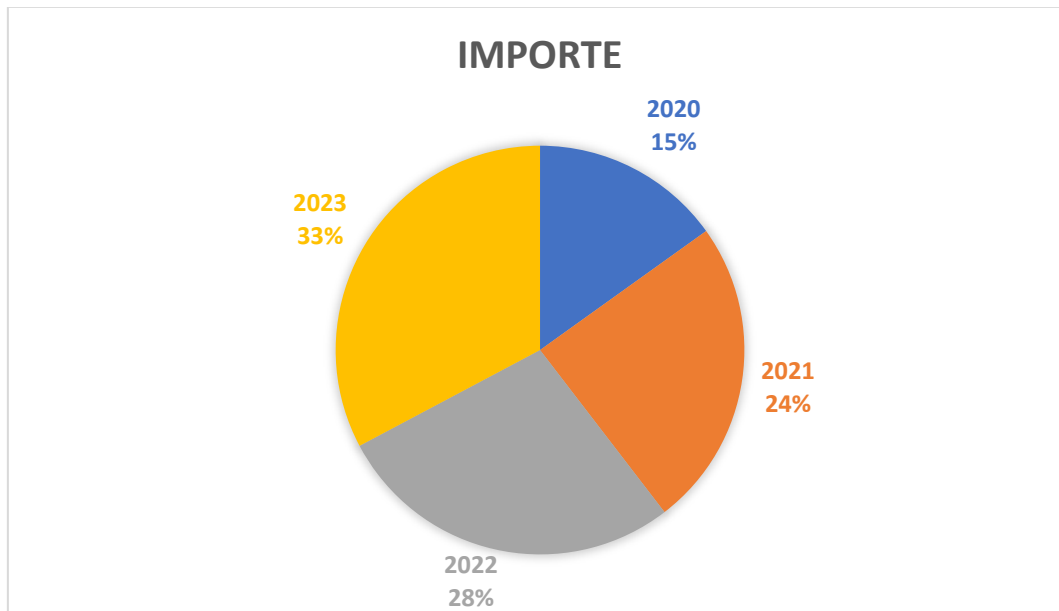
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES ART. 83 LOU

Durante el ejercicio 2023 se han tramitado las siguientes Retribuciones:

N.º	Importe
154	559.525,47€

Si comparamos con las anualidades anteriores, 2020, 2021 y 2022 se puede observar un crecimiento considerable:

Anualidad	N.º	Importe
2020	71	314.246,05€
2021	115	392.643,51€
2022	130	434.373,60€
2023	154	559.525,47€



GESTIÓN ADELANTOS DE CRÉDITOS

El Área de Investigación ha tramitado durante la anualidad 2022 los siguiente Adelantos de Créditos:

N.º	Importe
132	1.951.204,14€

Si comparamos con las anualidades anteriores, se observa que desde 2020 el número de adelantos tramitados va creciendo considerablemente, esto es debido al aumento de proyectos de investigación gestionados en la Universidad Pablo de Olavide:

Anualidad	N.º	Importe
2020	49	4.152.052,78€
2021	90	6.597.536,13€
2022	105	4.189.548,67€
2023	132	1.951.204,14€

GESTIÓN DE CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE INVESTIGACIÓN 2023/2024

Las convocatorias públicas de mayor impacto relacionadas con la Investigación y gestionadas a través de este Área, han sido durante el curso 2023 / 2024, las siguientes:

CONVOCATORIAS
Convocatoria correspondiente al año 2023 para Proyectos Generación del Conocimiento - MCIU
Concesión correspondiente al año 2022 para Proyectos Generación del Conocimiento - MCIU
Convocatoria correspondiente al año 2023 para Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario – FPU, MCIU
Concesión correspondiente al año 2022 de Contratos Predoctorales de Formación de Profesorado Universitario – FPU, MCIU
Concesión correspondiente al año 2022 de Contratos Predoctorales de Formación de Doctores – FPI, MCI
Convocatoria correspondiente al año 2023 de ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo a la I+D+I – MCIU
Concesión correspondiente al año 2022 de ayudas para contratos de Personal Técnico de Apoyo a la I+D+I – MCIU

CONVOCATORIAS
Convocatoria correspondiente al año 2023 para ayudas para contratos Ramón y Cajal - MCIU
Concesión correspondiente al año 2022 de ayudas para contratos Ramón y Cajal - MCI
Convocatoria correspondiente al año 2023 para ayudas para contratos Juan de la Cierva MCIU
Concesión correspondiente al año 2022 de ayudas para contratos Juan de la Cierva MCIU
Convocatoria correspondiente al año 2024 para ayudas para contratos Beatriz Galindo -MCIU
Concesión correspondiente al año 2022 de Beatriz Galindo MU
Convocatoria correspondiente al año 2023 para incentivar la consolidación investigadora-MCI
Concesión correspondiente al año 2022 para incentivar la consolidación investigadora MCI
Convocatoria correspondiente al año 2024 para “Proyectos de I+D modalidad Acción Estratégica Salud” – ISCIII
Concesión correspondiente al año 2023 para “Proyectos de I+D modalidad Acción Estratégica Salud” – ISCIII
Convocatoria correspondiente al año 2024 para Acciones de Programación Conjunta Internacional – MCIU
Concesión correspondiente al año 2024 para Acciones de Programación Conjunta Internacional – MCIU
Convocatoria correspondiente al año 2024 para Redes de Investigación MCI
Convocatoria correspondiente al año 2024 de Redes Investigación en Ciencias del Deporte CSD
Concesión correspondiente al año 2023 de Redes Investigación en Ciencias del Deporte. CSD
Convocatoria correspondiente a Proyectos Arqueológicos 2024 MINISTERIO DE CULTURA

CONVOCATORIAS
Convocatoria correspondiente al año 2024 de Estancia “José Castillejo” MCIU
Convocatoria correspondiente al año 2024 de Estancia “Senior” MCIU
Concesión correspondiente al año 2023 de Estancias “José Castillejo” MCIU
Concesión correspondiente al año 2023, de Estancias “Senior” MCIU
Convocatoria correspondiente al año 2024, de Proyectos de desarrollo Tecnológico ISCIII
Convocatoria correspondiente al año 2024, de Infraestructura 2024 MCIU
Convocatoria correspondiente al año 2023, de Energía Junta de Andalucía.
Convocatoria correspondiente al año 2024, de Posdoctoral Junta de Andalucía.
Convocatoria correspondiente al año 2024, de Predocctoral Junta de Andalucía

Con respecto a los Proyectos de Investigación competitivos I+D+i, reflejados en las tablas anteriores, pertenecientes al Plan Nacional y al Plan Autonómico, hay que destacar que el 36,93% están liderados por mujeres y el 63,07 % por hombres.

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Según lo establecido en el nuevo Decreto 223/2023, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación, acreditación y registro de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento: *“Las Universidades Andaluzas y los Organismos Públicos de Investigación podrán establecer grupos de investigación para dinamizar y potenciar su actividad investigadora y de transferencia. La evaluación y financiación de estos grupos corresponderá a dichas entidades promotoras, para lo que se establecerán criterios orientativos de evaluación y estructura por parte de la Consejería con competencias en investigación.”*

Con base en los datos proporcionadas por el Sistema de Información Científica de Andalucía (S.I.C.A),

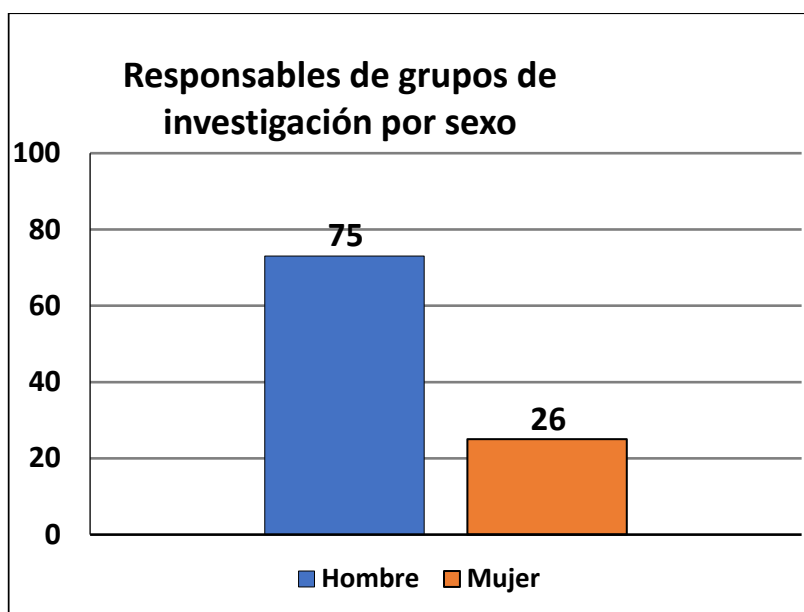
plataforma perteneciente a la Secretaría General de Investigación e Innovación de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, hay que destacar que la Universidad Pablo de Olavide cuenta con **101** Grupos de Investigación, en los que se verifica la conformación estructural que se indica a continuación.

GRUPO	RESPONSABLE	PERSONAL DE LA UPO		
		DOCTORES/AS	NO DOCTORES/AS	TOTAL
BIO-122	JOSE MARÍA DELGADO GARCÍA	6	0	6
BIO-147	JUAN JIMÉNEZ MARTÍNEZ	4	1	5
BIO-177	GUILLERMO LÓPEZ LLUCH	11	2	13
BIO-204	FERNANDO GOVANTES ROMERO	12	1	13
BIO-266	AGUSTÍN GONZÁLEZ FONTES DE ALBORNOZ	4	1	5
BIO-305	MODESTO LUCEÑO GARCÉS	5	3	8
BIO-311	FRANCISCO MARTÍN BERMUDO	10	1	11
BIO-330	ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO	10	8	18
BIO-336	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ALCÁZAR	4	8	12
BIO-345	MARTA ARTAL SANZ	2	0	2
BIO-368	JAVIER MÁRQUEZ RUIZ	5	11	16
BIO-372	ANTONIO JESÚS PÉREZ PULIDO	5	5	10
BIO-373	MANUEL JESÚS MUÑOZ RUIZ	4	0	4
CTS-557	JOSÉ LUIS CANTERO LORENTE	4	3	7
CTS-576	JUAN RIGOBERTO TEJEDO HUAMÁN	4	0	4
CTS-595	FRANCISCO JOSÉ BERRAL DE LA ROSA	7	2	9
CTS-948	DIEGO MUNGUÍA IZQUIERDO	15	7	22
CTS-996	GUILLERMO REPETTO KUHN	5	3	8
FQM-205	ALEJANDRO CUETOS MENÉNDEZ	9	2	11
FQM-319	ANA PAULA ZADERENKO PARTIDA	10	5	15
FQM-358	NIEVES AQUINO LLINARES	4	3	7
HUM-047	RAÚL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ-ALARCOS	3	2	5
HUM-1000	IGOR PÉREZ TOSTADO	5	5	10
HUM-1034	ÁNGEL MARIO JORDI SÁNCHEZ	4	3	7
HUM-209	JUSTO CUÑO BONITO	14	15	29
HUM-269	MONTSERRAT MARTÍNEZ VÁZQUEZ	3	2	5
HUM-545	JUAN MANUEL CORTÉS COPETE	6	5	11
HUM-639	RAFAEL HIDALGO PRIETO	16	20	36
HUM-647	ANA MARÍA ARANDA BERNAL	6	4	10
HUM-680	MANUEL HERRERO SÁNCHEZ	3	6	9
HUM-686	JOSÉ MARÍA MIURA ANDRADES	9	13	22
HUM-738	JOSE MARÍA FERIA TORIBIO	5	2	7
HUM-750	PILAR PANEQUE SALGADO	4	4	8
HUM-787	STEFAN RUHSTALLER KUHN	9	1	10
HUM-797	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ MEDINA	6	0	6
HUM-832	JUAN CARLOS FERNÁNDEZ TRUAN	4	0	4
HUM-857	ALBERTO EGEA FERNÁNDEZ-MONTESINOS	5	2	7
HUM-864	JUAN MIGUEL CUARTERO OTAL	1	6	7

HUM-929	TERESA TERRÓN-CARO	9	6	15
HUM-971	ELOY LÓPEZ MENESES	22	5	27
HUM-995	ANA MARÍA MEDINA REGUERA	9	1	10
HUM-996	FRANCISCO JAVIER VIGIER MORENO	13	7	20
RNM-033	ANTONIO ROSAL RAYA	3	1	4
RNM-313	JUAN CARLOS LINARES CALDERÓN	7	5	12
RNM-356	DAVID GALLEGUO PUYOL	6	1	7
RNM-359	FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA	7	1	8
RNM-911	FÁTIMA NAVAS CONCHA	5	1	6
SEJ-046	ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	9	2	11
SEJ-047	JUANA DEL CARPIO DELGADO	5	6	11
SEJ-111	FRANCISCO CARRASCO FENECH	17	4	21
SEJ-141	FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ NAVAS	4	0	4
SEJ-146	LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN	7	0	7
SEJ-172	FERNANDO ELORZA GUERRERO	2	0	2
SEJ-218	FRANCISCO JAVIER ESCALERA REYES	26	5	31
SEJ-246	JESÚS RODRÍGUEZ LÓPEZ	5	0	5
SEJ-277	RAMÓN LUIS SORIANO DÍAZ	12	0	12
SEJ-302	BERNARDO PERIÑÁN GÓMEZ	7	2	9
SEJ-332	FLOR MARÍA GUERRERO CASAS	28	2	30
SEJ-333	AGUSTÍN MADRID PARRA	8	3	11
SEJ-339	ENRIQUE MARTÍN CRIADO	6	4	10
SEJ-345	CLEMENTE J. NAVARRO YÁÑEZ	11	4	15
SEJ-369	IGNACIO FLORES PRADA	4	0	4
SEJ-392	FCO. JAVIER FERNÁNDEZ ROCA	7	0	7
SEJ-439	EDUARDO GAMERO CASADO	4	1	5
SEJ-441	FRANCISCO JOSÉ INFANTE RUIZ	12	0	12
SEJ-452	JOSÉ LUIS SARASOLA SÁNCHEZ-SERRANO	2	2	4
SEJ-457	DAVID COBOS SANCHIZ	14	1	15
SEJ-464	SANTIAGO GONZÁLEZ ORTEGA	6	0	6
SEJ-468	CRISTIAN SUÁREZ RELINQUE	6	4	10
SEJ-474	MERCEDES CAMARERO RIOJA	6	2	8
SEJ-479	PAULA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	5	0	5
SEJ-486	ALFONSO YBARRA BORES	4	1	5
SEJ-499	MANUEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ	11	6	17
SEJ-505	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ JURADO	13	5	18
SEJ-507	MAURICIO MATUS LÓPEZ	8	4	12
SEJ-511	MARÍA DEL CARMEN LIMA DÍAZ	5	4	9
SEJ-513	CARLOS USABIAGA IBÁÑEZ	7	0	7
SEJ-555	ANTONIO TRUJILLO PONCE	6	6	12
SEJ-570	M.ª ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	6	4	10
SEJ-571	ALFONSO GALÁN MUÑOZ	7	8	15
SEJ-598	ANTONIA MARÍA RUIZ JIMÉNEZ	6	4	10
SEJ-601	MARIA FUENTES BLASCO	6	0	6
SEJ-602	INES A. HERRERO CHACÓN	7	2	9
SEJ-608	EVARISTO BARRERA ALGARÍN	4	2	6
SEJ-618	MANUEL RICARDO TORRES SORIANO	3	3	6

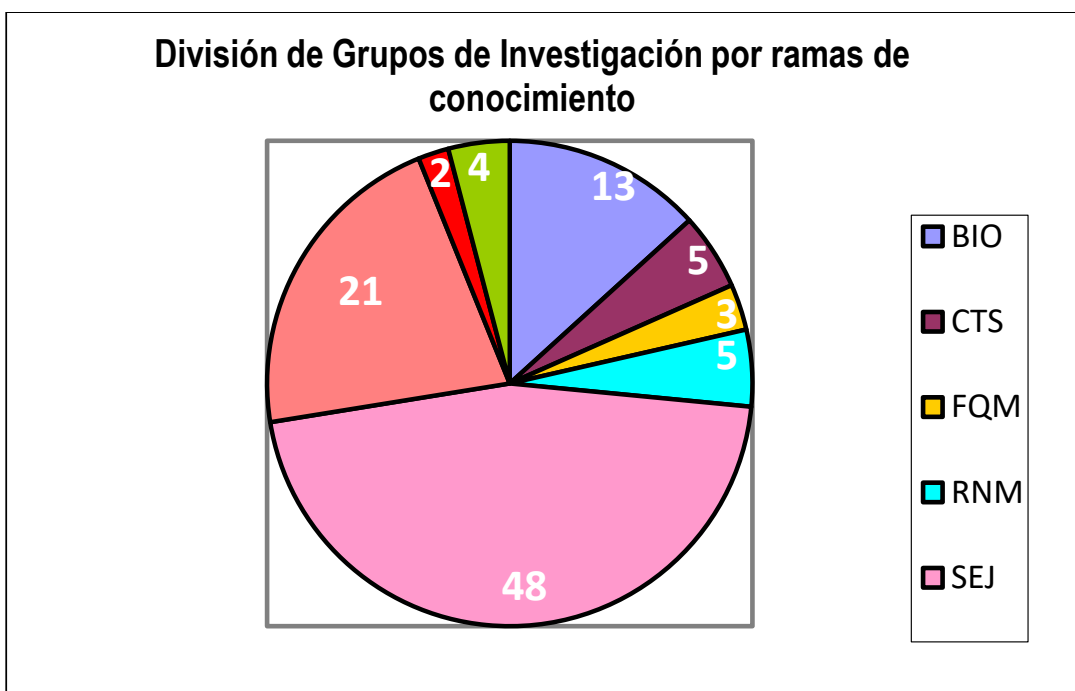
SEJ-633	ROSA MARÍA RODRÍGUEZ IZQUIERDO	1	4	5
SEJ-654	JUAN MANUEL GARCÍA-GONZÁLEZ	5	12	17
SEJ-671	MARÍA DEL CARMEN CABELLO MEDINA	7	0	7
SEJ-674	ROSA MARÍA DÍAZ JIMÉNEZ	5	5	10
SEJ-676	ÁLVARO LÓPEZ CABRALES	5	2	7
SEJ-678	PASTORA GARCÍA ÁLVAREZ	6	7	13
SEJ-680	FERNANDO PAREJA BLANCO	7	2	9
SEJ-683	JOSÉ MARÍA CONTRERAS MAZARIO	2	5	7
SEJ-692	SANDRA FACHELLI	2	10	12
SEJ-693	RAFAEL MORALES SÁNCHEZ	5	0	5
TEP-199	PILAR ORTIZ CALDERÓN	4	5	9
TEP-240	M.ª DOLORES GALLEGO PEREIRA	4	0	4
TIC-200	SALVADOR AGUILAR RUIZ	2	3	5
TIC-239	NORBERTO DÍAZ DÍAZ	4	9	13
TIC-254	ALICIA TRONCOSO LORA	5	5	10
TIC-255	LUIS MERINO CABAÑAS	3	19	22
TOTAL		697	363	1060

Los Grupos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide están integrados por **1060** personas que pertenecen a esta universidad, que investigan o colaboran, de una u otra forma. En este caso concreto, Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios; Profesorado Contratado; Becarios/as; Personal Contratado como Técnico de Apoyo a la Investigación y Personal Auxiliar, que se han clasificado en Investigadores/as Doctores/as e Investigadores/as no doctores/as. (Fuente: S. I. C. A.).



De un total de 101 grupos de Investigación, en 75 de ellos (74,26%) el responsable de grupo es hombre, mientras que en 26 de ellos (25,74%) es mujer.

División de Grupos por Ramas de Conocimiento	
Rama de conocimiento	N.º grupos
BIO (Biología y Biotecnología)	13
CTS (Salud)	5
FQM (Ciencias Exactas y Experimentales)	3
RNM (Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente)	5
SEJ (Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas)	48
HUM (Humanidades y Creación Artística)	21
TEP (Tecnologías de la Producción y la Construcción)	2
TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación)	4
TOTAL	101



PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

- ***Comisión de Investigación:*** El Área de Investigación ha prestado apoyo administrativo y logístico a la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide; realizando, además, las funciones de la Secretaría de este órgano asesor colegiado, en la figura de la Directora del Área. Durante el ejercicio 2023 se han celebrado ocho sesiones de la Comisión en las que se han adoptado multitud de acuerdos relacionados con el Plan Propio de Investigación y con la actividad científica de esta Universidad, encargándose el Área de Investigación también de la oportuna y adecuada formalización, ejecución e implementación posterior de los acuerdos adoptados.

- ***Comisión Ética para Experimentación Animal (CEEA):*** El Área de Investigación ha prestado el apoyo administrativo necesario a este Comité para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, desarrollando también la Secretaría del órgano. Durante el año 2023, el Comité ha valorado 8 solicitudes de protocolos de experimentación formuladas por las correspondientes personas investigadoras, cuya valoración positiva es requisito imprescindible en determinadas convocatorias competitivas de financiación de la Investigación.

- ***Órgano habilitado para la Experimentación Animal:*** Asimismo, el Área de Investigación ha prestado el apoyo administrativo necesario a este Órgano Habilitado para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, desarrollando también la Secretaría del órgano. Durante el año 2023, el Órgano Habilitado ha valorado 8 solicitudes de protocolos de experimentación y ha tramitado 8 expedientes a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía. La autorización por parte de la Consejería es necesaria una vez que el proyecto se ha concedido y su ejecución va a comenzar.

- ***Comisión Ética para Investigación con seres Humanos (CEIH):*** El Área de Investigación ha prestado apoyo técnico y administrativo a esta Comisión para el desarrollo de las funciones que tiene encomendadas, desarrollando también la Secretaría del órgano. Durante el año 2023, la Comisión ha valorado 38 solicitudes de protocolos de experimentación.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE I+D+i

En el curso 2023-2024, el Área de Investigación ha gestionado, mediante convocatorias públicas propias, los siguientes contratos y becas de personal colaborador en la Investigación, desagregados por el organismo financiador:

ORGANISMO	T.S.	T.G.M.	T.E.	T.A.	P.I.F.	D.	B.
Plan Nacional de I+D	43				5		
Junta de Andalucía	7						
Contratos 83 LOU / 60 LOSU	6					2	
Unión Europea/Internacional	6					1	
Universidad Pablo de Olavide	20						59
Otras Instituciones							
TOTAL	82				5	3	59

T.S. = Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación

T.G.M. = Técnico/a de Grado Medio de Apoyo a la Investigación

T.E. = Técnico/a Especialista de Apoyo a la Investigación

T.A. = Técnico/a Auxiliar de Apoyo a la Investigación

P.I.F.= Personal Investigador en Formación

D. = Doctores/as

B. = Becarios/as de Investigación

En total se han gestionado en el Área de Investigación 173 **contratos/becas** de personal colaborador, de los cuales 147 han sido adjudicados mediante la ejecución de las convocatorias públicas de selección llevadas a cabo en nuestra Área (convocatorias internas - 90 procesos selectivos distintos -).

Durante el curso 2022-2023, en el Área de Investigación se han gestionado **181 prórrogas y novaciones** de contratos, según se detalla a continuación.

ORGANISMO	T.S.	T.G.M.	T.E.	PIF.	D.
Plan Nacional de I+D	29		1	70	20
Junta de Andalucía	4			4	1
Contratos 83 LOU / 60 LOSU	19				
Unión Europea	5		2		2
Universidad Pablo de Olavide	15	1	4		
Otras Instituciones			3		
TOTAL	72	1	10	74	24

T.S. = Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación

T.G.M. = Técnico/a de Grado Medio de Apoyo a la Investigación

T.E. = Técnico/a Especialista de Apoyo a la Investigación

T.A. = Técnico/a Auxiliar de Apoyo a la Investigación

P.I.F. = Personal Investigador en Formación

D. = Doctores/as

PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN

ÓRGANISMO	TOTAL
Estatal	
• FPU Predoctoral	43
• FPI Predoctoral	21
• Predoctoral ISCIII	1
Junta de Andalucía	
• Programa predoctoral Junta Andalucía	2
Universidad Pablo de Olavide	
• Plan Propio Becas de Iniciación	59
• Plan Propio Ayudas Tutorizadas	30
TOTALES	156

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

La Comisión de Investigación ha ejecutado la política de ayuda a la Investigación con cargo al VI Programa Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide. En el ejercicio 2023, se han ejecutado las diversas modalidades de ayuda que contiene el plan en vigor, con el objetivo de fomentar la Investigación de forma complementaria a la oferta externa de financiación pública y privada.

El importe de las Ayudas a la Investigación concedidas en el año 2023 con cargo al Plan Propio de Investigación, ha ascendido a la cantidad de **828.560 €**.

El carácter subsidiario y complementario del Plan Propio favorece y exige a los potenciales beneficiarios su participación en convocatorias externas similares que, de conseguirse la financiación pretendida, permite el retorno de los excedentes de la actividad investigadora realizada para su reutilización por la Universidad en una mayor y más diversificada financiación interna de la Investigación.

MO D.	ACTIVIDAD	Dotación Económica 2023	Concedido	Nivel de Ejecución
A.1	Ayudas puente para concurrencia al Plan Estatal de I+D+I	96.000,00 €	54.325,00 €	56,59%
A.2	Ayudas puente para concurrencia al Plan Andaluz de I+D+I	72.000,00 €	52.800,00 €	73,33%
A.3	Ayudas a proyectos de investigación interdisciplinares	48.000,00 €	48.000,00 €	100,00%
A.4	Cofinanciación de Personal Técnico e Investigador de convocatorias oficiales de captación de talento	120.000,00 €	120.000,00 €	100,00%
B.1	Becas de iniciación a la Investigación	36.000,00 €	36.000,00 €	100,00%
B.2	Ayudas para Investigación o transferencia de conocimiento tutorizada	286.300,00 €	286.300,00 €	100,00%
B.3	Ayudas al desarrollo de líneas de investigación propias	120.000,00 €	120.000,00 €	100,00%
B.4	Premio de Investigación	-----	-----	-----
C.1	Ayudas puente para la concurrencia a programas internacionales de I+D+I	32.000,00 €	16.000,00 €	50,00%
C.2	Ayudas para la preparación de proyectos internacionales de I+D+I	24.000,00 €	2.685,00 €	11,19%
C.3	Ayudas para la contratación de servicios externos de asesoramiento para la mejora de las propuestas a presentar a convocatorias internacionales de I+D+I	32.000,00 €	6.000,00 €	18,75%
C.4	Ayudas de estancias internacionales para personal investigador	40.000,00 €	21.220,00 €	53,05%
C.5	Ayudas para la asistencia a eventos científicos	38.000,00 €	12.660,00 €	33,31%
D.1	Actividades diversas de transferencia de conocimiento	25.000,00 €	9.000,00 €	36,00%
D.2	Organización de congresos y otros eventos científicos	40.000,00 €	38.570,00 €	96,42%
E.1	Acciones especiales	5.000,00 €	5.000,00 €	100,00%
TOTAL		1.014.300,00 €	828.560,00 €	81,69%

VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DOTACIÓN APROXIMADA PARA EL EJERCICIO 2024

Modalidad de Ayuda	Dotación
VI. PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA (2023-2026)	
Línea A: Fortalecimiento de la excelencia investigadora:	
A.1.- Ayudas puente para concurrencia al Plan Estatal de I+D+I	96.000,00 €
A.2.- Ayudas puente para concurrencia al Plan Andaluz de I+D+I	72.000,00 €
A.3.- Ayudas a proyectos de investigación interdisciplinares	48.000,00€
A.4.- Cofinanciación de personal técnico e investigador de Convocatorias Oficiales de atracción de talento investigador	120.000,00€
Línea B: Ayudas al personal investigador emergente:	
B.1.- Becas de Iniciación a la Investigación o transferencia de conocimiento	36.000,00 €
B.2.- Ayudas para investigación o transferencia de conocimiento tutorizada	167.000,00 €
B.3.- Ayudas al desarrollo de líneas de investigación propias	120.000,00 €
B.4.- Premio de Investigación	Real Maestranza de Caballería
Línea C: Fomento de la internacionalización de la actividad investigadora:	
C.1.- Proyectos puente para concurrencia a Programas Internacionales de I+D	32.000,00 €
C.2.- Ayudas para la preparación de Proyectos Internacionales de I+D+I	24.000,00 €
C.3.- Ayudas para la contratación de servicios externos de asesoramiento para la mejora de las propuestas a presentar a convocatorias internacionales de I+D+I	32.000,00 €
C.4.- Ayudas de estancias internacionales para personal investigador	40.000,00 €
C.5.- Ayudas para asistencia a eventos científicos	38.000,00 €
Línea D: Apoyo a la Transferencia del conocimiento:	
D.1.- Apoyo a la Transferencia del conocimiento	25.000,00 €
D.2.- Organización de Congresos y otros eventos científicos	40.000,00 €
Línea E: Ayudas extraordinarias:	
E.1.- Acciones especiales	5.000,00 €
Importe Total.-	
895.000,00 €	

CONVOCATORIAS PÚBLICAS DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Referencia	Fecha Convocatoria	Concepto	Fecha Publicación Convocatoria	Fecha Adjudicación	Fecha Publicación Adjudicación
PPI2309	14/12/2023	Convocatoria de Ayudas Puente para la concurrencia al Plan Estatal de I+D+I , en base a la modalidad A.1 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026.	19/12/2023	03/05/2024	03/05/2024
PPI2303	20/06/2023	Convocatoria de Ayudas a Proyectos Interdisciplinares , en base a la modalidad A.3 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026.	20/06/2023	29/02/2024	29/02/2024
PPI2308	19/10/2023	Convocatoria de Ayudas a Becas de Iniciación a la Investigación o Transferencia de Conocimiento , en base a la modalidad B.1 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026	09/11/2023	26/02/2024	26/02/2024
PPI2306	20/06/2023	Convocatoria de Ayudas para Investigación o transferencia de Conocimiento Tutorizada , en base a la modalidad B.2 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026.	21/06/2023	22/12/2023	22/12/2023
PPI2304	20/06/2023	Convocatoria de Ayudas al Desarrollo de Líneas de Investigación Propias , en base a la modalidad B.3 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026.	20/06/2023	22/12/2023	22/12/2023
PPI2305	05/05/2023	Convocatoria de Ayudas Premio de Investigación , en base a la modalidad B.4 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018-2020.	05/05/2023	Pendiente	Pendiente
PPI2402	03/04/2024	Convocatoria de Ayudas Premio de Investigación , en base a la modalidad B.4 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018-2020.	03/04/2024	Pendiente	Pendiente
PPI2302	24/02/2023	Convocatoria de Proyectos Puente para la concurrencia a Programas Internacionales de I+D+I , en base a la modalidad C.1 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026.	24/02/2023	13/07/2023	14/07/2023
PPI2401	08/02/2024	Convocatoria de Proyectos Puente para la concurrencia a Programas Internacionales de I+D+I , en base a la modalidad C.1 del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023-2026	08/02/2024	13/06/2024	13/06/2024